

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17816 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 354/2009, referente al concursado Aparejo Inglés, S.L., con C.I.F. B-50772797, al que se halla acumulado el número 53/2009 seguido respecto de Jesús Sobreviela Celma y Josefa Pilar Lozano Sabirón, con D.N.I. núms. 17.150.327-D y 17.705.355-R, respectivamente, por auto de fecha 8 de marzo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse aprobado en Junta de Acreedores la propuesta de convenio presentada por los deudores.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio.
3. Declarar disuelta la sociedad Aparejo Inglés, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Formar la sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.E., para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 14 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120035245-1